

Boletín N° 210. Del 9 al 15 de octubre de 2023



2024 MEDIA PARTNER

Lundin Gold reporta producción de 112 212 onzas de oro en el tercer trimestre de 2023



Durante el tercer trimestre de este año 2023, la minera Lundin Gold Inc. (TSX: LUG) (Nasdaq Stockholm: LUG) (OTCQX: LUGDF) extrajo 112 212 onzas (oz) de la mina de oro Fruta del Norte, ubicada en el sureste de Ecuador.

Del total de la producción trimestral de oro, 71 902 oz se produjeron como concentrado y 40 310 oz como doré.

Durante el mismo trimestre de 2022, la compañía produjo 121 635 oz de oro.

Las ventas de oro en el tercer trimestre de 2023 totalizaron 112 711 onzas y se vendieron a un precio promedio realizado del oro de US\$ 1931 por onza.

En el tercer trimestre de 2023, la planta procesó 416 072 toneladas, lo que dio como resultado una tasa de rendimiento promedio de 4523 toneladas por día con una ley promedio de 9,7 gramos por tonelada con recuperaciones del 86,5%.

Ron Hochstein, presidente y director ejecutivo, comentó: "Nuestros resultados del tercer trimestre colocan a Lundin Gold firmemente en camino de cumplir con su guía de producción para 2023. El aumento en el rendimiento del molino compensa parcialmente las menores recuperaciones en el tercer trimestre, lo que resulta en una disminución en la producción en comparación con la lograda durante el mismo trimestre del año pasado".

Ecuador estará presente en el IMARC 2023



Una delegación de la Cámara Minera del Ecuador, CME, encabezada por su presidenta, la ingeniera Carolina Orozco, participará en el próximo IMARC 2023, el evento minero más grande de Australia y de la otra parte del mundo en términos de número de asistentes y tamaño de su exposición.

La representación ecuatoriana compartirá espacios con autoridades gubernamentales y empresarios de Canadá, Korea, Mongolia, Saudi Arabia, Chile, Alemania, India, Suecia y Argentina.

Delegaciones subnacionales de Australia y Canadá, como las de Quebec, New South Wales, Queensland, Ontario, South Australia y Victoria también mostrarán los proyectos mineros que se desarrollan en sus territorios.

Los organizadores de IMARC 2023 calculan que estarán presentes mineros de más de 120 países, incluidas delegaciones de la Comisión Europea, Estados Unidos, Japón y China, por nombrar algunos.

El programa preliminar de la sesión que viene organizando la Cámara Minera del Ecuador, denominado "Recursos del mañana: minería preparada para el futuro", se abre con la presentación del Embajador del Ecuador en Australia, Arturo Cabrera.

Carolina Orozco, country manager de Challenger Gold en Ecuador y presidenta de la CME, disertará sobre las oportunidades que ofrece el país a los inversionistas y el potencial geológico que espera a quienes decidan apostar por proyectos aquí.

Liam Twigger, presidente de SolGold y Malcolm Norris, director ejecutivo y director general de Sunstone Metals, así como Roque Bustamante, socio del estudio FBPH Law, intervendrán también en esta reunión que cerrará con la participación de la presidenta de WIM Ecuador, Iliana Rodríguez.

Considera al esquema fiscal ecuatoriano razonablemente justo

Entrevista al experto Rodrigo Borja C.

Rodrigo Borja Calisto es un abogado con más de 14 años de práctica en el campo de los recursos naturales. Es doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica del Ecuador y máster en Administración de Negocios por el Tecnológico de Monterrey.

En su vida profesional se ha dedicado a asesorar empresas internacionales en negociaciones, financiamiento de proyectos, aspectos societarios, negocios fiduciarios y, en general, brindando todo tipo de asesoría legal corporativa.

Vía Minera lo entrevistó a propósito del concepto del ajuste soberano que, según afirma, se empezará a aplicar en las grandes minas Fruta del Norte y Mirador cuando hayan terminado de recuperar sus inversiones, probablemente dentro de un par de años. Aquí sus declaraciones:



¿Los países que tienen recursos mineros deben aprovechar este momento en que los minerales adquieren importancia o cree que eso es atentar contra la “estabilidad jurídica”?

Modificar o incrementar el régimen fiscal y tributario de un país lo que hace es que las inversiones no lleguen. Hay un dicho que se usaba mucho en las negociaciones de los contratos que es “¿el Estado quiere recibir el 80% de cero o quizá el 50% de mucho?”.



¿Cómo definiría usted al actual régimen fiscal para el sector minero?

Los contratos vigentes y las adjudicaciones de las licitaciones de los años 2017-2018 se dieron con las reglas de juego actuales que incluyen un régimen fiscal y tributario competitivo. Creo que también considera repartir los beneficios entre el Estado y la compañía inversionista de manera equitativa.

Se ha logrado algo razonable para competir por inversión extranjera con la región, con Perú, Chile, Colombia y otros países y tenemos el ajuste soberano en la Constitución que es interesante, el cual establece que el Estado debe recibir al menos los mismos beneficios que el inversionista. (Art. 408 de la Constitución, Art. 93 de la Ley de Minería y Arts.82.1 y 86.1 del Reglamento a la Ley de Minería).

¿Cómo funciona el ajuste soberano?

En resumen, quiere decir que la división de los beneficios entre el Estado y el inversionista es 50/50. El Estado al menos recibe el 50%. Es decir que, si el inversionista está recibiendo muchos beneficios, ya sea porque bajaron los costos, subieron los precios de los metales, etcétera, el Estado tiene derecho a recibir un pago adicional para llegar al 50% de los beneficios.

Es algo innovador que al principio les costó un poco entender y aceptar a los inversionistas. Lo interesante es que no se aplica mientras no se recupere la inversión, que es el momento cuando empieza a calcularse el ajuste soberano y podría generarse el pago por este concepto.

¿Cree que los instrumentos principales del régimen tributario minero, la regalía y el impuesto a la renta, están cumpliendo su rol o el esquema necesita modificarse?

Decir que las empresas mineras solo le dejan el 5, 6, 7, 8% por concepto de regalías al Estado, como lo han hecho ciertos periodistas, es una forma de desinformar porque están considerando solo una de las cargas tributarias, que para mí es la menor.

Otro impuesto que solo aplica de esta manera a las empresas extractivas, incluida la minera, es el 15% de participación laboral del cual 12% se va para el Estado y 3% para los trabajadores. El Estado recibe además el IVA (que finalmente es devuelto proporcionalmente a las exportaciones), el impuesto a la renta, las patentes, más todo lo que son tributos locales a los gobiernos autónomos descentralizados y una serie de otros tributos que llegan a través de otras vías. Hay que considerar todo eso para ver cuál es la renta del Estado y cuál la renta de la empresa.

¿Cree que las herramientas que gravan a las empresas que están explorando son suficientes?

Sí en general, excepto las patentes que es un valor que se paga por cada hectárea minera de una concesión y va del 2,5, 5 hasta el 10% de una remuneración básica, según el período o la etapa del proyecto minero.



En etapas muy iniciales es un gasto elevado para las empresas, sobre todo si es que quieren hacer exploración en áreas grandes.

Aquí ha habido falencias que de alguna manera se han corregido. Antes, había concesiones que llegaron casi a los tres o cuatro años del período de exploración y no habían podido hacer ninguna actividad y casi que les tocaba devolver la concesión, porque no les dieron la licencia ambiental o el permiso de agua para explorar.

Esto fue modificado y ahora empiezan a correr los plazos desde la fecha de obtención de los permisos ambientales y de uso de agua.

Con la patente debería ser lo mismo, que se empiece a pagar, no desde el día en que se otorga la concesión minera, sino desde el día en que se puede empezar a explorar, caso contrario se estaría pagando por un área en la que no se puede realizar ninguna actividad exploratoria.

Respecto de las regalías, en su opinión ¿deben establecerse en función de las utilidades o del valor de la producción?

Es una discusión que ha habido en varios países y por mucho tiempo. Hay regalías que aplican a la venta pura, sin ningún tipo de descuento. En el Ecuador, las regalías sí permiten deducir ciertos costos de transporte y refinación y sobre ese valor se paga. También hay las regalías que aplican sobre la utilidad, o sea, si una onza se la vende en dos mil dólares y el costo de producción es de 1000 dólares, se pagan las regalías sobre mil que es la utilidad.

Pero en algún momento que se discutía en el Ecuador esa opción hubo dos problemas, uno que querían mantener el mismo porcentaje en ambas opciones; y dos había el problema de que el SRI, para fiscalizar y calcular tendría que revisar si es que está bien calculada la utilidad o no.

Es un trabajo muy complicado y se presta a glosas, a juicios, a reclamos administrativos. Es complicado controlarlo porque puede darse que empresas modifiquen sus libros contables y resultados para bajar la utilidad y pagar menos regalías.

Yo creo que es más fácil calcular las regalías sobre las ventas y simplemente se descuentan los costos de transporte y refinación, así viene a ser un impuesto más directo. Ahora, la regalía ecuatoriana sí podría ser un poco más alta que la de otros países porque ésta puede llegar hasta el 8%.

En otros países podría ser aceptable una regalía de 6 ó 7 % sobre la utilidad y del 2 ó 3% sobre la venta del mineral. Pero es una discusión muy larga y complicada. En el tema tributario me inclino más por lo simple y lo que se preste menos la interpretación y a manipulación como es el caso de la utilidad.

¿Cómo funciona actualmente en Ecuador?

Yo creo que funciona bien. Hay ciertos problemas por el lapso de tiempo que hay entre lo que se extrae, se procesa, se exporta y se refina, sobre todo si el transporte es por barco, ya que puede tomar varios días o meses en llegar a la refinería, por lo que el precio del día de extracción versus el día de la venta y pago puede variar mucho.

¿Y qué precios está aplicando o qué se entiende como el día de la venta?

La norma establece que son los precios establecidos en los contratos de comercialización. Hay varias formas de hacerlo porque se podría vender el mineral en el puerto de origen o en la mina y que el comprador se hace cargo de toda la cadena hasta que el mineral es refinado.

O lo que es lo más común en los mercados de las empresas internacionales es que en la refinería, que es la que hace la entrega del producto refinado al comprador (el oro puro, el cobre puro,



etcétera), al momento de la entrega se calcula el valor del mineral a esa fecha y ese es el valor de mercado y sobre eso se fija el precio, se restan los costos y se pagan las regalías.

¿De dónde salió el ajuste soberano y ha funcionado bien en algún lugar?

El concepto se deriva de cambios sucesivos en los porcentajes del Estado en los contratos de participación petroleros. (N de R. aquí el doctor Borja hizo una narración muy detallada de los frecuentes cambios de tipos de contratos petroleros y que dan origen al actual ajuste soberano, que no podemos reproducir por falta de espacio).

De ahí se llegó al mínimo de participación del Estado del 50% sobre los ingresos extraordinarios que es el origen del ajuste soberano que, en el 2008, fue creado por la Asamblea Constituyente que lo recogió como principio en la Constitución. Además, es un error porque esto debería estar regulado en una ley tributaria y eso hasta ahora no ha pasado. Y dice que (en los proyectos de) cualquier empresa que explote recursos naturales, el Estado tendrá derecho a participar al menos -no dice la mitad- de los mismos beneficios que la empresa que los explota.

El ajuste soberano está tan mal hecho y es tan ambiguo, que uno se pregunta ¿qué es beneficio? Podemos discutir durante semanas y nunca vamos a llegar a acuerdo sobre este concepto.

Para mí, beneficio de la empresa que explota los recursos naturales es cualquier dólar que le queda de utilidad en el bolsillo. Y, por otro lado, ¿qué es beneficio para el Estado?, que para mí es cualquier dólar que le llega al Estado y que tenga relación directa con el proyecto, es decir, el IVA, el impuesto la renta, los aranceles aduaneros, los pagos a municipios, prediales, o sea, podría llegar hasta el pago de la Seguridad Social de los trabajadores de dicha empresa, la patente municipal, la patente minera, porque el Estado está integrado por todas las entidades públicas y no solo el gobierno central como tal.

Pero lamentablemente alguien interpretó que la Ley de Minería, para el cálculo del ajuste soberano, considera únicamente el impuesto a la renta, el IVA, la patente y la regalía como beneficios del Estado y no todos los demás tributos y pagos realizados desde el día uno del proyecto.

SOLARIS RESOURCES

El programa de Becas Warintza aporta para la educación universitaria de 27 jóvenes de Morona Santiago.

Contribuimos con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



BHP logró acuerdo en Mina Escondida

BHP informó el jueves pasado que había llegado a un acuerdo con el Sindicato No. 2 de Supervisores y Staf de la mina Escondida, el depósito de cobre más grande del mundo, en virtud del cual se evitaba la huelga que estaba a punto de iniciarse.

El acuerdo es en torno al convenio colectivo y supone un clima de paz laboral para los próximos 36 meses.

BHP manifestó que el documento firmado “contiene nuevos beneficios y mejoras sustanciales a los ya existentes”, y “refleja la voluntad de diálogo, colaboración y esfuerzo de ambas partes por acoger los intereses de los socios y proyectar a la compañía en el largo plazo”.

Respecto a los alcances del acuerdo, se consigna que el bono de término de negociación (BTN) obtenido por el Sindicato N° 2 es de \$ 17,8 millones, además de créditos blandos por \$ 3 millones, a los que se agregan otras pretensiones.

Cabe mencionar que, según fuentes sindicales, el BTN de la propuesta original de la compañía ascendía a \$ 10 millones.

A finales de septiembre, los miembros del sindicato rechazaron una propuesta de la empresa, lo que provocó la mediación del gobierno para evitar un paro laboral.

"Se acordó extender la mediación por un día adicional con el fin de finalizar y firmar un nuevo convenio colectivo una vez que haya sido ratificado por sus miembros", dijo BHP en un comunicado dado a conocer un día antes del acuerdo. Dijo además que "la empresa sigue funcionando con normalidad".

En 2022, Escondida produjo 1,05 millones de toneladas métricas de cobre.

Huelga minera agravó crisis de la economía mexicana

Una de las razones principales del declive económico mexicano ha sido la prolongada huelga en Minera Peñasquito, una de las minas más significativas del país en términos de producción de oro y plata.

El sector minero ha experimentado una tendencia decreciente durante seis meses consecutivos, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (Inegi). La actividad total durante enero-agosto de 2023 también mostró una disminución del 1.3% en comparación con el mismo período del año anterior.

El 2023 comenzó con cierta esperanza para el sector, ya que la actividad minera metálica y no metálica mostró un leve aumento durante enero y febrero. Sin embargo, las perspectivas para el resto del año se han vuelto desalentadoras. Desde el 7 de junio, las operaciones en la mina Peñasquito, conocida por su rica producción de oro y plata, quedaron paralizadas debido a una huelga.

De acuerdo con la cámara minera Camimex, esta mina, propiedad de la compañía estadounidense Newmont, produjo 29,7 Moz de plata y 566 000 oz de oro el año pasado, solidificando su posición como la principal productora de oro en México.



La contracción no es una situación exclusiva de este año. Durante 2022, hubo una ligera disminución en la producción minera del país, afectada en parte por los bajos rendimientos en industrias relacionadas como la construcción y la fabricación de acero. El Inegi señaló que la producción minera cayó un 0.6% ese año, evidenciando un estancamiento en el sector que se ha intensificado en 2023.

La reciente noticia del sindicato de trabajadores mineros indica que más de 2 000 trabajadores de Minera Peñasquito han decidido poner fin a la huelga en la mina ubicada en Zacatecas.

Aunque Minera Peñasquito ha confirmado un “preacuerdo” con el sindicato, las operaciones aún no han sido reanudadas y se espera la aprobación final del Tribunal Federal del Trabajo en Materia Colectiva.

Publicado en: mineriaenlinea.com



Potencial del Hidrógeno Verde

Escribe: Juan Sánchez.

El hidrógeno verde se produce mediante la electrólisis del agua utilizando energía renovable, como la energía solar o eólica. Este hidrógeno es una fuente de energía limpia y sostenible, y puede utilizarse en diversos procesos químicos.

Algunos de los compuestos y productos que se pueden obtener a partir del hidrogeno verde incluyen:

- Amónico (NH₃): El hidrógeno verde se puede utilizar en la síntesis de amoníaco, un compuesto importante en la producción de fertilizantes y productos químicos.
- Metano (CH₄): A través de la síntesis de metanación, el hidrógeno verde se puede convertir en metano, que se utiliza como combustible y como materia prima en la producción de productos químicos.
- Metanol (CH₃OH): puede utilizarse como (1) combustible en motores de combustión interna y en celdas de combustible, (2) materia prima en la producción de productos químicos y plásticos, como formaldehído y resinas, (3) disolvente en la industria química, (4) biocombustible, especialmente en aplicaciones marítimas y de transporte, y (5) anticongelante en aplicaciones automotrices y de calefacción.
- Hidrocarburos sintéticos: El hidrógeno verde se puede utilizar en la síntesis de hidrocarburos, como etileno y propileno, que son materias primas fundamentales en la industria petroquímica y la producción de plásticos.



- Oxígeno (O₂): En el proceso de electrólisis del agua, además del hidrógeno, se genera oxígeno que puede utilizarse en diversas aplicaciones industriales.
- Hidrógeno metálico líquido: Aunque es un campo en desarrollo, el hidrógeno verde se ha utilizado para producir hidrógeno metálico líquido, un estado del hidrógeno que puede ser importante en aplicaciones de almacenamiento y transporte de energía.
- Combustibles sintéticos: El hidrógeno verde se puede utilizar en la producción de combustibles sintéticos, como diésel y querosene sintético, que son alternativas más sostenibles a los combustibles fósiles.
- El peróxido de hidrógeno (H₂O₂) puede utilizarse en: (1) la industria de la pulpa y el papel para blanquear papel y tejidos, (2) en la purificación de aguas residuales y potables, (3) en los procesos de oxidación en diversas reacciones químicas, (4) la esterilización y desinfección en aplicaciones médicas e industriales, y (5) en la propulsión de cohetes.
- Productos químicos y farmacéuticos: El hidrógeno verde puede servir como fuente de hidrógeno en una amplia gama de reacciones químicas en la industria química y farmacéutica, contribuyendo a la producción de productos químicos y medicamentos.

La producción de los productos y compuestos químicos que se originan a partir del hidrógeno verde es importantísima para el logro de la descarbonización de las industrias que utilizan estos compuestos, promoviendo la transición hacia una economía más sostenible y libre de emisiones de carbono.

De todos esos productos y compuestos químicos, quizá el de mayor trascendencia e impacto sea el amoníaco (NH₃) por su participación directa en diversos procesos y aplicaciones en la industria y la agricultura, sobre todo en ésta última en la que tiene alta incidencia en el uso y aprovechamiento racional del suelo, la salud y la producción y seguridad alimentaria de la vida humana.

Algunos de los usos más comunes del amoníaco (NH₃) incluyen:

- (1) la producción de fertilizantes nitrogenados, como el nitrato de amonio y la urea, fertilizantes esenciales para el crecimiento de cultivos y plantas, ya que proporcionan nitrógeno, un nutriente esencial para la fotosíntesis y el desarrollo de las plantas,
- (2) el uso de amoníaco en sistemas de refrigeración, en particular en sistemas de refrigeración por absorción y en aplicaciones industriales donde se requiere un agente refrigerante eficiente,
- (3) la limpieza y desinfección de superficies en el hogar, en la industria alimentaria y en aplicaciones industriales, debido a sus propiedades desinfectantes,
- (4) en la producción de productos químicos es un reactivo importante en la síntesis de una amplia variedad de productos químicos, incluyendo explosivos, productos químicos orgánicos y productos farmacéuticos,
- (5) el tratamiento de aguas residuales para eliminar contaminantes como el nitrógeno amoniacal y otras impurezas, y
- (6) la producción de alimentos, donde se utiliza para ajustar el pH de los productos y en la fabricación de ciertos productos alimenticios.

Particularmente, el uso de amoníaco en la producción de alimentos balanceados para el engorde de ganado vacuno en forma de urea o amoníaco anhidro, se utiliza para aumentar el contenido de proteínas en los alimentos destinados al ganado. El proceso implica la incorporación de nitrógeno en la dieta del ganado. El nitrógeno es un componente esencial de las proteínas, y su ingesta es crucial para el crecimiento y desarrollo adecuados del ganado



La úrea puede utilizarse también en la producción de productos balanceados para ganado vacuno a partir de su mezcla con otros ingredientes de la dieta como forraje, granos y suplementos minerales, en la medida que el ganado tiene la capacidad de convertir la urea en proteínas utilizables a través de un proceso llamado fermentación microbiana en el rumen (el primer compartimento del estómago del ganado).

Como puede verse, el uso de compuestos derivados del hidrógeno verde representa un paso significativo hacia la sostenibilidad y la reducción de emisiones de carbono en diversas industrias. Desde la producción de peróxido de hidrógeno y metanol hasta la síntesis de amoníaco y otros productos químicos esenciales, el hidrógeno verde ofrece la posibilidad de reemplazar fuentes de energía y materias primas tradicionalmente basadas en combustibles fósiles.

Esto no solo reduce la huella de carbono de las operaciones industriales, sino que también contribuye a la transición hacia una economía más limpia y respetuosa con el medio ambiente.

El uso eficiente y responsable de estos compuestos, junto con la expansión de la producción de hidrógeno verde, desempeñará un papel crucial en la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas más sostenibles en un amplio espectro de aplicaciones industriales y energéticas.

MACRA: herramienta para evitar la corrupción

La falta de transparencia y rendición de cuentas en la adjudicación de licencias, permisos y contratos del sector minero, la primera etapa de la cadena de valor de la minería, es una de las causas fundamentales de la corrupción en el sector minero.

Sin embargo, muchas iniciativas para mejorar la gobernanza y prevenir la corrupción en las industrias del petróleo, el gas y la minería no se centran total o exclusivamente en esta etapa de la cadena de valor.

La herramienta MACRA llena este vacío al ayudar a los usuarios a identificar y evaluar las causas subyacentes de la corrupción en las adjudicaciones del sector minero, es decir, los riesgos que crean oportunidades para la corrupción y socavan la adjudicación legal, conforme y ética de licencias, permisos y contratos del sector minero.

Desarrollada para el Programa de Minería Responsable de Transparencia Internacional, la herramienta se ha utilizado en 20 jurisdicciones mineras e identifica más de 80 riesgos comunes de corrupción. Ha demostrado ser un marco muy eficaz para identificar y evaluar los factores de riesgo que crean vulnerabilidades a la corrupción en esta etapa crítica.

Ayuda a que los asesores hagan las preguntas correctas para determinar la fuente y exposición a la corrupción.

Brinda instrucciones sobre cómo recolectar y utilizar data relacionada al género para identificar barreras en la participación de mujeres en toma de decisiones y los impactos únicos de la corrupción en mujeres.

Contiene una lista de 80 indicadores de riesgo de corrupción comunes.

Establece niveles para identificar y seleccionar los riesgos de corrupción más relevantes a las vulnerabilidades del presente.

Brinda una explicación de cada riesgo de corrupción y brinda guía sobre cómo asesorar su probabilidad e impacto.





...
**NEGOCIACIÓN
 MANEJO de
 CONFLICTOS
 Y CONSENSO**
 Prof. Luis E. Oré Ibarra

CURSO ASINCRÓNICO

**INVERSION
 US\$200**

INCLUYE

- 16 temas
- 16 videos
- PPTs
- 3 libros especializados
- Material de lectura

TEMARIO

- Paradigmas y Sistemas de Manejo de Conflictos
- Modelos de Negociación
- Modelo de Negociación Harvard I y II
- Etapas de la Negociación
- Negociación dura vs. Negociación suave
- Estrategias de Negociación
- Gestión de Relaciones
- Lidando con Negociadores duros e irracionales
- Gestión de Emociones en las Negociaciones
- Mediación
- Rol del Mediador
- Proceso de Construcción de Consenso
- Evaluación de Actores
- Proceso de Búsqueda Conjunta de Información
- Tensión entre Empatía y Asertividad

✉ luis.pm4r@gmail.com 📞 +51 986375900

Da cuenta de los factores de riesgo de corrupción en el sistema – diseño de leyes de licenciamiento, prácticas institucionales, implementación, contexto administrativo y político.

Hecha para ser aprovechada por el gobierno, ayudándole a identificar prioridades de reforma institucional, regulatorias y políticas, así como a cumplir con el estándar de la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) y desarrollar ambiciosos y transformadores compromisos de Sociedad de Gobernabilidad Abierta (OGP, por sus siglas en inglés); la sociedad civil, permitiéndole desarrollar estrategias de defensa basadas en evidencia y enfocar mejor sus esfuerzos para fortalecer la responsabilidad social a través del EITI y la OGP; la industria extractiva, para entender y manejar mejor su exposición a la corrupción proyecto-a-

proyecto y desarrollar procedimientos anticorrupción internos originados dentro y fuera de las operaciones; y las instituciones financieras, para la evaluación de potenciales inversiones.

La herramienta mapea cómo el proceso de concesión funciona en la legislación y la práctica tras haber definido el espectro del asesoramiento, pudiendo identificarse así brechas en el proceso. Brinda puntajes a la probabilidad e impacto de cada riesgo. Comunica los hallazgos efectivamente brindando riesgos prioritarios para concentrarse en ellos y desarrollar una estrategia de acción.

Ha sido evaluada en más de 20 países tan diversos como Zimbabwe, Perú, Australia. Brinda una guía paso-a-paso que señala dónde, cómo y qué tan severamente los procesos de concesiones mineras son vulnerables a la corrupción y cuáles sus fortalezas.

Es una lista extensiva de 80 indicadores comunes de riesgo para detectar, asesorar y encontrar soluciones a las brechas de transparencia en cómo se despliega el proceso de concesión en la ley y en la práctica. Ayuda a los asesores a construir y utilizar evidencia para determinar áreas de prioridad y articular reformas enfocadas que mejoren la transparencia, responsabilidad y mitiguen los riesgos de la corrupción.

Minería en el centro de la reforma tributaria africana

En el 2015, el Panel de Alto Nivel Africano publicó en un reporte acerca de Flujos Financieros Ilícitos que África perdió cerca de US\$ 1 trillón en flujos financieros ilícitos en los últimos 50 años. En el 2020, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reveló que el África pierde US\$ 89 billones anualmente en flujos financieros ilícitos, viniendo dos tercios – US\$ 40 billones – del sector extractivo únicamente.

África, continente de gran riqueza en recursos, pierde US\$ 730 millones al año solo en elusión fiscal corporativa. Su minería a gran escala, está en manos de multinacionales con sede general lejos del continente y depende de inversión extranjera directa canalizada desde varios subsidiarios en jurisdicciones con baja o nula tributación. Esta estructura erosiona la base tributaria africana, pagando las compañías menos impuestos donde se extraen los minerales.

En la década entrante, el mundo migrará fuera de los combustibles fósiles, y las industrias extractivas del África también deberán hacerlo, pesar de haber contribuido poco a la crisis climática. El viraje hacia la minería abre nuevas oportunidades, pero sin cambios estructurales a lo largo de la cadena de valor hechos doméstica, regional e internacionalmente, el modelo extractivista que ha caracterizado a la minería por un siglo podría permanecer.

Estimados indican pérdidas y daños tan altos como US\$ 290 – 580 billones anuales para el 2030 en los países de menor ingreso, y concluyen en que se necesita una reforma de la arquitectura tributaria global para abordar los legados históricos de la colonización y los daños ecológicos.

Desde 1990 los países de menor ingreso invocan a los de mayor ingreso a asumir la responsabilidad por el pasado y actual daño medioambiental con financiamiento, a lo que se han resistido por las implicancias legales que tendría esto para las emisiones pasadas y presentes.

Las iniciativas que aplican un impuesto al carbono para abordar la justicia climática nos acercan más su precio al verdadero costo social e influyen comportamientos de compra que alinean el mercado a los objetivos del Acuerdo de París. Sin embargo, como se señala en el informativo del Foro de Administración Tributaria Africano, Tributación de Carbono en África, la eliminación de



subsidios en combustibles fósiles y la introducción de impuestos al carbono deben hacerse gradualmente considerando las consecuencias sociales y económicas.

Existe el riesgo de que estas herramientas de retasación tributaria regional y nacional serán utilizados en detrimento de otros países. Por ejemplo, la Unión Europea ha entrado a un acuerdo provisional sobre el Mecanismo de Ajuste de la Frontera de Carbono, que establece una tarifa en productos importados intensivos en carbono.

La Fundación Climática Africana y el Instituto Firoz Lalji en la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres afirman que este mecanismo podría crear dificultades a las administraciones africanas, aumentando el costo de las exportaciones, exacerbando inequidades y perpetuando desbalances comerciales.

En noviembre del 2022, representando al Grupo de África, Nigeria emitió una resolución en la ONU para empezar discusiones intergubernamentales sobre tributación internacional y establecer un cuerpo tributario intergubernamental dentro de ella. Esta fue aceptada por consenso, marcando un viraje tras 60 años de reglas establecidas por la OCDE.

A mediados del 2023, el secretario general de la ONU publicó un reporte con recomendaciones para incluir un “proceso intergubernamental de la ONU que balancee fortalezas existentes y aborde brechas y debilidades en los actuales esfuerzos de cooperación tributaria internacionales”.

La cooperación Pan-Africana debe apoyarse con otros bloques regionales que velen por un desarrollo nacional, como el primer Encuentro de Latinoamérica y el Caribe para un Orden Tributario Global Equitativo, Sostenible e Inclusivo que tuvo lugar recientemente en Colombia.

Sin una transformación estructural, el sistema económico solo consolidará más inequidades. Los gobiernos deben ser proactivos en cerrar vacíos en sus regímenes fiscales que perjudiquen la movilización de ingreso doméstico y en que sus comunidades se beneficien; deben tomar o mejorar medidas políticas para reducir prácticas abusivas de traslado de ingresos, incluyendo el intercambio automático de información financiera entre países, registros de propiedad beneficiosos, reportes país por país para las compañías multinacionales y tributación unitaria del ingreso con una tasa mínima global.

Medidas en China estimulan el precio del cobre

En el reporte mensual del Servicio Informativo de Materias Primas (CBS, por sus siglas en inglés), S&P Global Commodity Insights analiza el mercado del cobre dentro de un ambiente macroeconómico más amplio y brinda pronósticos variables de cinco años de la oferta, demanda y precios.

Los precios del cobre se han movido dentro de un rango en septiembre influenciados por factores como las medidas de estímulo en China y las fluctuaciones en las existencias de cobre.

Mientras tanto, el consumo de cobre experimentó contracciones sostenidas en Estados Unidos y Europa en agosto. En comparación, la demanda es sólida en varios países asiáticos, siendo la India el país con mejor desempeño. Las importaciones de cátodos de cobre de la India en el primer semestre de 2023 casi se triplicaron año tras año.

Dice el reporte de S&P que los precios han ganado ímpetu ascendente desde la guía del banco central de China, la que relajó las reglas de préstamo de viviendas residenciales en ciudades chinas de primer nivel como Guangzhou, Shenzhen, Shanghai y Beijing, permitiendo a compradores de



Curso: Finanzas Climáticas para Pueblos Indígenas

GRATUITO

INICIO: Miércoles 25 de octubre, 2023

6 PM (hora Centro América), 7 PM
(Ecuador, Colombia, Perú), 8 PM (Bolivia)



FORTALECE
Consultants Inc.



Entrega de Certificado de Participación

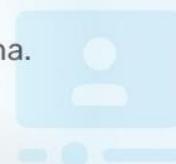
Objetivo de Aprendizaje:

Empoderar a los participantes de las comunidades indígenas, brindándoles el conocimiento y las habilidades necesarias para reconocer, comprender y diseñar las operaciones de financiamiento climático para atender las necesidades de proyectos de mitigación en sus comunidades.



Público Objetivo:

- ▶ Miembros representantes de las comunidades indígenas en América Latina.
- ▶ Máximo dos miembros por comunidad indígena.
- ▶ Carta de Compromiso, firmada por sus representantes, de participar en todas las sesiones y en el cumplimiento de los trabajos asignados.



Duración: 5 sesiones, una sesión por semana, 2 horas por sesión
Máximo número de participantes: 24



INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN:
WhatsApp: +593 97 947 8271
E-mail: proyectos@fortalece.ca



www.fortalece.ca

Oficina principal ☎ +1 (403) 651 7578
Calgary, Canada ✉ contact@fortalece.ca

hogares gozar de préstamos preferenciales en compras de primera-casa independientemente de su récord crediticio anterior.

Estas medidas estímulo apuntando a impulsar las compras de vivienda levantaron el precio de cobre LME 3M a \$ 8535/t el primero de septiembre antes de retroceder a 242/t el 8 de septiembre debido a un rápido incremento en las acciones de cobre en los almacenes LME y un fuerte sector de servicios EE. UU. catalizando un tono extremista en el panorama cercano para las tasas de interés EE. UU.

El precio del cobre luego incrementó a \$ 8465 el 14 de septiembre por una data económica de agosto mejor a la esperada en China.

Un catalizador clave de la demanda es el fuerte crecimiento de la nueva capacidad solar instalada de China, la que saltó a 157.5% año a año en los primeros siete meses del 2023. El consumo estimado de este sector puede ser alrededor de 200 000 toneladas métricas mayor año-a-año en el 2023.

El sector de vehículos eléctricos también ha visto un robusto crecimiento año-a-la-fecha, con aumento de producción a 36.9% e incremento en volumen de ventas a 39.2%.

La demanda de cobre típicamente se debilitaría en agosto debido al clima caliente; sin embargo, el consumo aparente de cobre refinado para el mes fue más fuerte que la mayoría de los siete meses previos del 2023.

En el 2023, los movimientos de precios parecen tener mayor influencia en la demanda que las temporadas; siguiendo un duro reabastecimiento en agosto, el suministro se debilitó cuando los precios aumentaron en septiembre, un mes pico típico de la demanda.

S & P pronosticó la persistencia de alta oferta de cátodo en China en el trimestre de diciembre. El reinicio de la fundidora Daye y el arranque de los proyectos de fundidora Houma y Baiyin podrían compensar pérdidas de la producción debido a interrupciones de mantenimiento en varias fundidoras.

Se espera que la demanda siga el adagio “no es tan fuerte en el periodo cumbre, ni tan débil en el periodo flojo”. Fundamentos del mercado relativamente estables son propensos a mermar la volatilidad en el precio del cobre. Mientras tanto, actividad de compra sensible-al-precio en China podría continuar limitando el lado positivo para los precios.

AGENDA

VIII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos

Compañías con presencia en varios continentes se reunirán del 10 al 12 de octubre próximos con motivo del VIII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos, cita que busca construir puentes entre los intereses que tienen las empresas y los países en torno al derecho que tiene los pueblos a un entorno saludable. Presencial: Santiago de Chile y se transmitirá en vivo a través de plataformas virtuales. Los interesados en participar o en conocer la agenda, deben clicar en:

[VIII FORO REGIONAL SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS / VIII FÓRUM REGIONAL SOBRE EMPRESAS E DIREITOS HUMANOS / VIII REGIONAL FORUM ON BUSINESS AND HUMAN RIGHTS \(google.com\)](https://www.google.com)





[XXXV Convención Internacional de Minería México 2023](#)

LA MINERÍA POR UN MUNDO NUEVO · Del 23 al 27 de octubre 2023. Sede: Mundo Imperial Acapulco, Guerrero.

[EXPONOR](#)

Se trata de una de las ferias mineras más importantes de Latinoamérica y se realiza en Antofagasta, Chile. Es organizada por la Sociedad Nacional de Minería de Chile y reúne a empresas mineras, proveedores de equipos y proveedores de servicios para mostrar las últimas tecnologías y desarrollos de la industria. Será del 3 al 6 de junio del 2024.



[@viaminera](#) 

[f](#) [vía minera](#)

Dirección: calle Gil Ramírez Dávalos E3-50 y Av. 9 de Octubre. Edificio CMA. 3er piso. Quito.
Teléfonos +593 997726892 / +593 985902070
info@viaminera.com

